



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS OBISPOS DE MÉXICO
EN VISTA «AD LIMINA APOSTOLORUM»**

Viernes 2 de diciembre de 1983

Queridos Hermanos en el Episcopado:

1. Al acogeros en el Año Santo de la Redención en esta visita “ ad limina ”, quiero saludaros con las palabras del Apóstol San Pablo: “ La gracia y la paz sean con vosotros de parte de Dios Padre y de nuestro Señor Jesucristo que se entregó por nuestros pecados ”.

Es el saludo que de corazón extiendo a todos los cristianos de vuestras diócesis de origen y al querido e inolvidable pueblo de México, ya que esta visita es la expresión de una intensa comunión de vuestras Iglesias particulares con la Sede de Pedro, un intercambio de informaciones y vivencias a las que quiero responder también con el afecto cordial que nace de la solicitud por todas las Iglesias.

2. He tenido ya la oportunidad de proponer a la atención de otros Pastores de la Iglesia en México algunos temas doctrinales y pastorales que merecen estudio atento y solícita actuación.

En esta ocasión, al finalizar los encuentros conjuntos con los Obispos mexicanos, quiero proponer a vuestra consideración algunas reflexiones que tienen una estrecha relación con el ministerio pastoral de los sacerdotes y con la formación de los candidatos al sacerdocio. No es de extrañar que fije mi atención en este tema; lo exige la vida de la Iglesia y lo pide también la coyuntura vocacional de vuestras diócesis, que reclama de vosotros un cuidado especial por aquellos que el Señor os asocia como colaboradores de orden episcopal: los sacerdotes.

3. Es muy alentador saber que en la Iglesia en México se comprueba un aumento de vocaciones sacerdotales. Con profunda alegría y esperanza bastantes Obispos ven cómo en los seminarios

se va superando una crisis que había llegado a ser preocupante.

A esto se añade la constatación de que los jóvenes con aspiración al sacerdocio se presentan hoy, no sólo con mayor generosidad para el servicio, sino también con mayor madurez por la conciencia de la vocación que experimentan, con resultados positivos de una mayor perseverancia. Ello suscita asimismo una mayor responsabilidad y cuidado en la selección de los formadores y en la orientación global de la formación sacerdotal en todos sus campos, tal como claramente ha expresado el Decreto del Concilio Vaticano II *Optatam Totius*.

Quisiera recordaros cómo el Concilio presenta la formación espiritual de los futuros sacerdotes, focalizando todo en lo que podríamos llamar el proyecto pedagógico de la Iglesia para los futuros ministros del altar: la persona de Cristo, Maestro, Sacerdote y Pastor, para unirse con El como amigos, para entrar en comunión con su misterio pascual del que tienen que ser anunciadores, viviendo en íntima unión con El, ya que tienen que ser configurados a Cristo por medio de la ordenación sacerdotal.

4. Por eso, la formación de los futuros sacerdotes debe modelarse según la misma pedagogía con la que el Señor quiso atraer y educar a sus discípulos.

Se trata de llevar personalmente a cada uno de los seminaristas a esa “convivencia” y “discipulado” con el Maestro que permite hacer una experiencia semejante a la de los Apóstoles: escuchar sus palabras de vida eterna, sentirse suavemente atraídos por la fascinación humano-divina de su persona; entrar decididamente en su seguimiento, quedar interiormente sellados por el encuentro con Alguien del que ya no se puede prescindir más en la vida.

La oración personal, en la que se escucha la palabra de vida y se confronta con la existencia cotidiana ¿no es en realidad una forma de convivencia con el Maestro y una escuela de todos los que quieren ser discípulos auténticos de Jesús? Una oración que sea comunión con el Señor y se traduzca en un compromiso de fidelidad evangélica, de opción radical por Cristo y por su causa que es el Evangelio, hará de los futuros sacerdotes discípulos de la Palabra vivida, según la exhortación de Jesús: “Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que os mando”.

5. La oración asidua, que es central en la vida del sacerdote, debe ser como el crisol de la formación espiritual. No podemos olvidar que Cristo mismo hizo de la plegaria –desde su entrada en el mundo hasta su muerte en la cruz– el secreto de su comunión con el Padre y de su misión en favor de los hombres; a ella dedicaba momentos significativos de su jornada apostólica.

Podemos afirmar que Jesús ha vivido su misterio pascual de forma consciente y en plena adhesión a la voluntad del Padre por medio de su oración. Y así también el sacerdote, educado desde los años del Seminario, debe vivir como Cristo y con El misterio de su propia vocación y misión desde la experiencia de la plegaria, que es familiaridad y comunión de vida con Cristo,

Señor y Maestro.

En la misma línea de lo que hemos llamado el proyecto educativo de Cristo para sus discípulos, cabe insistir en la creación de un ambiente de comunidad sencilla y acogedora en el Seminario, donde la presencia del Señor, que está presente en medio de sus discípulos, se traduzca en una experiencia de amor mutuo, de ayuda recíproca, de comunión sincera, que prepare a los futuros sacerdotes a esa “ fraternidad sacerdotal ” que es tan importante para mantener vivo el fervor de la vida espiritual y el estímulo de la misión apostólica.

Los sacerdotes que se formen en esta escuela del Maestro podrán ser a su vez los animadores de la oración que vuestro pueblo reclama y los promotores de comunión que la Iglesia necesita.

6. En el reciente Sínodo de los Obispos, se ha hablado del Sacramento de la Penitencia. Y, en efecto, una de las preocupaciones de los Padres sinodales, que es también el clamor del Pueblo de Dios, es la de formar a todos los sacerdotes –especialmente a los que ahora se acercan al sacerdocio– al aprecio de la belleza, urgencia y dignidad de este sacramento. No podemos olvidar que Cristo mismo ha conferido a sus discípulos el ministerio del perdón y que Pablo, sintiéndose investido de su gracia para el apostolado, reconoce: “ Dios... por Cristo nos ha reconciliado consigo y nos ha confiado el ministerio de la reconciliación ”.

Inculcad, pues, en vuestros sacerdotes, precediéndolos con vuestro ejemplo, la importancia de este ministerio que Cristo y la Iglesia han confiado exclusivamente a los presbíteros para bien de todos los fieles. Estos tienen el derecho de ser acogidos en la gracia del sacramento, para que puedan recibir luz y consuelo, orientación y estímulo, perdón y gracia, cuando se acercan al ministro de la reconciliación.

7. En el ejercicio de este ministerio sagrado, el sacerdote se identifica con Cristo Buen Pastor, actúa *in persona Christi* y con la fuerza del Espíritu Santo representa a la Iglesia, que acoge al pecador y lo reconcilia.

Toda esta realidad santificadora del sacramento, aunque tenga como destinatario al penitente, es también fuente de santificación para el confesor, ejercicio de caridad pastoral que requiere preparación espiritual, actitud orante en el mismo desempeño del ministerio de las confesiones, para pedir luz de lo alto y favorecer en el penitente el sentido de una verdadera conversión.

Por otra parte, los miembros del Pueblo de Dios, con instinto sobrenatural saben reconocer en sus sacerdotes a Cristo mismo que los recibe y los perdona, y agradecen de corazón la capacidad de acogida, la palabra de luz y consuelo con que acompañan la absolución de sus pecados.

8. El abuso de las absoluciones colectivas contra las prescripciones de la Iglesia, fijadas

claramente en el nuevo Código de Derecho Canónico, es en realidad un atentado contra la verdadera dignidad del sacramento de la Penitencia; el ejercicio fiel del ministerio de las confesiones de cada uno de los cristianos, pone de relieve la atención amorosa de Cristo por cada uno de los hombres, su amor personal por cada bautizado, la capacidad de reconocer en cada uno la imagen de Dios, el drama personal e intransferible, para el que no pueden servir consejos generales y directrices anónimas.

El mismo sentido personal y secreto del pecado ¿no está pidiendo como consecuencia esa forma secreta y discreta, adecuada y personalizada de la confesión individual?

En el ejercicio del ministerio de la confesión, el sacerdote que ofrece su disponibilidad y su tiempo para cada uno de los fieles que requieren su servicio, es el testigo visible de la dignidad de cada uno de los bautizados; los más pobres —como son muchos de vuestros diocesanos— para los que nadie tiene tiempo en nuestra sociedad inquieta y apresurada, podrán dar testimonio —si son acogidos con amor y respeto por los sacerdotes en el sacramento de la Penitencia— de que la Iglesia acoge a todos, a todos respeta y escucha, con ese amor personal que traduce el cuidado y afecto de Cristo por cada uno de los hombres, que El ha redimido con su sangre.

9. Al ofrecer estas orientaciones pastorales, mi plegaria se dirige a la Virgen, nuestra Señora de Guadalupe, en la que cada mexicano y todo el pueblo de México tienen el signo eficaz de su esperanza en medio de las dificultades que atraviesa el país y de una reconciliación de todos sus hijos.

Estad seguros de que os acompaña siempre en vuestro trabajo mi afecto y recuerdo, junto con mi oración por todas vuestras diócesis, sobre las que imploro abundantes gracias del cielo, con mi Bendición Apostólica.